Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 4150329528

Póliza Nro.: 0401006081	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 741180-4	Asegurado o Tomador: ORTELLADO NARVAEZ, AUGUSTO

Domicilio: ITA YBATE Nº. 1893 C/ MARIETA CARNEVALLE

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
25/10/2019	12:00 hs. de 21/10/2019	12:00 hs. de 21/01/2020	92	Gs. 165.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	163.636
I.V.A. s/Prima	16.364
Premio	180.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	180.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0024 | Según Res.: 471/98 | Fec. 18/11/1998

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 C/ MEXICO
Matrícula: 879 Tel: 446-669

Forma parte integrante de la presente el Anexo "Régimen de Cobranzas de premios para seguros elementales con cláusula sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del Contrato de Seguro en caso de mora en el pago de la prima".

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		180.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2019	180.000
TOTAL		180.000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la Autoridad Judicial Competente, a través de la División de Asistencia al Usuario de Seguro y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://www.elsol.com.py/condiciones/accidentespersonales_condiciones.pdf

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Codigo de Seguridad: 3911358760

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	6081	1

Asegurado: ORTELLADO NARVAEZ, AUGUSTO

Documento: 741180-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
04/11/2019	12:00 Hs. del 21/10/2019	12:00 Hs. del 21/01/2020	15.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de los siguientes artículos de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
1	GALEANO GALEANQ, YILDA MARIA CYNTHIA	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	0
2	WISMANN GONZALEZ, LIZZIE CHRISTINE MARIAI	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	0
3	STELATTO RAMIREZ, FELIX DANIEL	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	0

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	A DECLARAR	1.126.375	08-09-1976	
2	A DECLARAR	1.180.535	12-12-1975	
3	A DECLARAR	1.631.900	18-08-1972	

==========

CLAUSULA DE COBERTURA Y ÁMBITO FÍSICO

Se hace constar que las Personas cubiertas por la garantia de la presente póliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la Obra: 'Rehabilitación de Colectores Cloacales en 11 Proyectadas e/ Antequera y México, Avda. Schweitzer e/ Río Paraguay y Cazal, Magallanes e/ Zorrilla De San Martin e Ingavi - Zorrilla de San Martin e/ Magallanes y Pinzon, Parapiti entre 8° y 9° - 9° Entre Parapiti

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4116661417

Póliza Nro.: 1110001339	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 741180-4	Asegurado: ORTELLADO NARVAEZ, AUGUSTO

Domicilio: ITA YBATE Nº. 1893 C/ MARIETA CARNEVALLE — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
25/10/2019	12:00 hs. de 21/10/2019	12:00 hs. de 21/01/2020	92	Gs. 400.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.833.125
I.V.A. s/Prima	183.313
Premio	2.016.438
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.016.438

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 23-0028 Según Res.: 489/98 Fec. 27/11/1998

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 C/ MEXICO
Matrícula: 879 Tel: 446-669

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.016.438
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2019	2.016.438
TOTAL		2.016.438

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena
Gerente Técnico

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Seguridad: 3857632026

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	1339	1

Asegurado: ORTELLADO NARVAEZ, AUGUSTO — Documento: 741180-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
04/11/2019	12:00 Hs. del 21/10/2019	12:00 Hs. del 21/01/2020	92	0

ADICIONAL DE PRIMA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se adiciona parcialmente prima a la póliza del rubro según el siguiente detalle:

Art.	Motivo	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	A PEDIDO DEL ASEGURADO	400.000.000	500.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la Compañía consiente en excluir el Deducible indicado originalmente en la póliza. Las demás Condiciones Generales y Particulares de las citadas pólizas permanecen firmes y sin modificación alguna.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	500.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	50.000
Premio	Gs.	550.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 550.000 (Guaranies Quinientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 04 de noviembre de 2019

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos